

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 368

LEGISLADORES

Nº **551**

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO PRESIDENCIA *Resolución de Presidencia*
N° 378/08, dejando sin efecto Resolu
ción de Peia N° 367/08.

Entró en la Sesión de : 23 DIC. 2008

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 378/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
21 NOV 2008
Nº 551 HS 13:00 FIRMA

USHUAIA, 19 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se deje sin efecto la extensión de pasaje y la liquidación de los viáticos, que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia Nº 367/08.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la citada Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 367/08, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Presidente del Bloque M.P.F.; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

378 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaría Gral. Presidencia

DR. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1703
19.11.08
HORA: 10:19
FIRMA: *[Handwritten Signature]*



USHUAIA, 19 de Noviembre de 2008.-

Nota Nº 17/2008
Letra :L.P.D.A.L

Sr Vicepresidente 1º
Poder Legislativo
Dr Manuel Rimbault
S...../.....D

De mi consideracion:

Por la presente solicito a ud, arbitre los medios para suspender el acto administrativo ingresado el dia 12 de noviembre del corriente año, que consistia en la emision de pasajes tramos USHUAIA/BUENOS AIRES/USHUAIA, como asi tambien la liquidacion de los viaticos correspondientes a esos dias.

Sin otro particular me despido de usted atte.-

014
C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo